

Incorporación de la perspectiva de género en la evaluación de los programas presupuestarios para el logro de la igualdad sustantiva en México

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**Seminario Internacional de Evaluación con Perspectiva de Género
Ciudad de México, mayo-junio 2018**

CONTENIDO

1. Marco normativo
2. Vías de aproximación por parte del INMUJERES
 - Evaluaciones de temas específicos
 - Trabajo de coordinación interinstitucional
3. Retos

Justificación Normativa

El **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018** estableció como Estrategia Transversal la Perspectiva de Género e instruye a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas proyectos, e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la APF.

El PND señala que se deberán desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y a hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Justificación Normativa

Artículo 22 del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018**

Fracción III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres.

Fracción V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Justificación Normativa

Artículo 7 de la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres** establece para el Instituto la atribución de

III. Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos...

Estrategia 6.3 del **PROIGUALDAD 2013 – 2018**

Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Justificación Normativa

Por su parte, la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** establece la elaboración de una política nacional en materia de igualdad que deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural. Esta política se plasma en un Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Marco Internacional

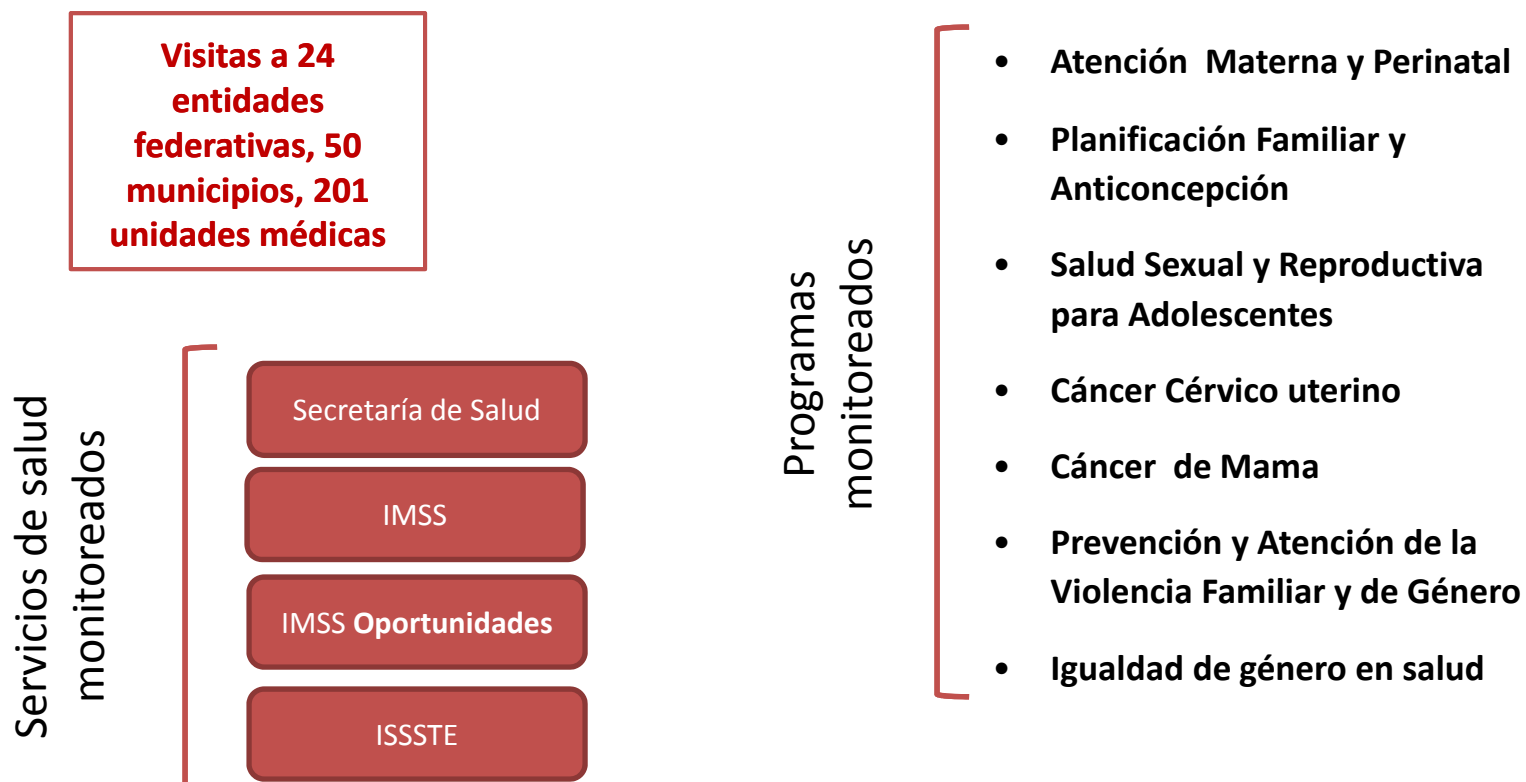
Con la aprobación de la **Plataforma de Acción de Beijing**, los gobiernos se comprometen a incluir de manera efectiva una dimensión de género en todas sus instituciones, políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones, y de establecer mecanismos institucionales y multisectoriales al más alto nivel de gobierno, provistos de recursos humanos y financieros para incorporar la perspectiva de igualdad de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos en todos los planos del gobierno.

Acciones del INMUJERES para cumplir con su mandato

- Evaluaciones en temas relevantes (2009 – 2014)
 - Salud
 - Violencia contra las mujeres: Modelos de prevención, atención y erradicación
 - Participación política
 - Política de Igualdad
 - Acceso a la vivienda
- Coordinación interinstitucional **SHCP – Coneval – Inmujeres** para crear el marco de la evaluación con PEG (a partir de 2015)
 - Criterios para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios
 - Evaluaciones específicas de PEG
 - Módulos de PEG en otras evaluaciones

Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2010

Análisis sistemático, mediante trabajo de gabinete y de campo para conocer la atención que reciben las mujeres en los servicios de salud, específicamente en el marco de siete programas primordiales para la salud de las mujeres, en las instituciones de salud más importantes del país.



Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2010 Recomendaciones

Atención materna y perinatal

- Identificar como prioritaria la atención durante el embarazo/parto/puerperio entre todo el personal (médico, paramédico, de vigilancia, de intendencia).
- Fortalecer, actualizar y evaluar periódicamente el conocimiento de los prestadores de servicios en factores de riesgo de preeclampsia y hemorragia obstétrica.
- Facilitar las vías de comunicación en las unidades de 1er nivel de atención para la derivación oportuna de las emergencias obstétricas.

Planificación Familiar

- Fortalecer la promoción y difusión del derecho al acceso a métodos de PF, de ser posible con campañas conjuntas entre SSA/ISSSTE/IMSS/IMSS-O.
- Avanzar en la universalización de los servicios de PF y anticoncepción mediante la modificación de la normatividad vigente para que todas las instituciones del sector público provean sin costo los diversos métodos de PF.

Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes

- Incrementar los módulos de atención que operan con personal sanitario sensibilizado y capacitado en la problemática de la SSRA y favorecer el trabajo interdisciplinario e integral en la atención de las y los adolescentes.
- Involucrar a organizaciones y colectivos juveniles en el diseño, implementación y evaluación de las acciones para la atención de la salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- Favorecer la demanda de anticoncepción tanto de mujeres como de varones antes del primer embarazo.

Cáncer cérvico uterino

- Incrementar la cobertura de vacunación contra VPH, con prioridad a las niñas de 9 a 12 años.
- Promover una estrategia normativa, presupuestaria y operativa conducente a igualar la oferta de servicios de detección considerando los mejores métodos de detección contemplados en la Norma Oficial Mexicana.

Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2010

Recomendaciones

Cáncer de mama

- Fortalecer el conocimiento y uso efectivo de la normatividad vigente.
- Reforzar el programa de detección con más mastógrafos, utilizables en horarios matutinos y vespertinos y más técnicos.
- Promover la coordinación de los servicios de las instituciones de salud de las distintas entidades federativas para la prestación cruzada de servicios.
- Evaluar el impacto de las campañas de información para dirigir más eficientemente los contenidos de prevención por los medios de difusión adecuados.

Prevención y atención a la violencia familiar y de género

- Reconocer la violencia como un problema de salud pública y, por tanto, susceptible de ser diagnosticada y atendida desde el ámbito de los servicios de salud.
- Fortalecer el conocimiento de los protocolos de atención explícitos en la NOM así como en el Manual de Operación del Modelo Integrado para la atención a la violencia.
- Evaluar las estrategias de capacitación. Sensibilizar al personal de salud mediante un proceso de resignificación de la propia experiencia con el objetivo de entender y reconocer la problemática.
- Garantizar el uso y fortalecer la capacidad de respuesta de la red de servicios para la atención a la violencia (servicios de salud, procuración de justicia, asistencia social, refugios, entre otros).
- Garantizar el registro de los casos de violencia en el ámbito de las unidades médicas.

Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012

Objetivo

Este estudio es una continuidad del realizado en 2010, describe y analiza la operación de los programas: prevención y atención del cáncer cervicouterino y de mama, atención a la salud materna, operacionalización de los servicios de planificación familiar, identificación y atención de la violencia familiar y de género, atención a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y atención con perspectiva de género, que se otorgan en una muestra representativa de unidades médicas de consulta externa y hospitalización del IMSS, IMSS Oportunidades y el ISSSTE, **empleando para su evaluación la información contenida en las NOM correspondientes.**

Mención honorífica del Coneval: Reconocimiento de buenas prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas 2012.

Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012 Recomendaciones

Atención materna y perinatal

- Recomendaciones para ser incorporadas a la versión final de la NOM-007-SSA2-2010, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.
- Valoración de pruebas de detección de infecciones sexualmente transmisibles que causen morbilidad a la mujer embarazada o el producto, distintas a las utilizadas.
- Precisar los criterios para la inducción y conducción del trabajo del parto y los procedimientos para la interrupción del embarazo por motivos terapéuticos.

Cáncer de mama

- Establecer mecanismos que garanticen incrementar la detección de cáncer de mama en etapas tempranas.
- Implementar estrategias innovadoras de capacitación al personal de salud y evaluar resultados e impacto.
- Establecer los indicadores de progreso e impacto para el programa nacional.

Prevención y atención a la violencia familiar y de género

- Determinar como una de las prioridades sectoriales la difusión y verificación de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, mediante el uso de herramientas innovadoras como cursos en medios digitales.
- Elaborar guías de apoyo, reglamentos y manuales de procedimientos de apoyo para la aplicación de la NOM-46.

Cáncer cérvico uterino

- Actualizar la normatividad para la prevención, detección y atención del cáncer cervicouterino (NOM014).
- Prevención primaria con la vacuna contra el VPH dirigida a niñas que no han iniciado vida sexual, de acuerdo con las políticas nacionales de vacunación.
- Establecer un sistema de certificación de laboratorios de VPH, de citología cervical, de anatomopatología para diagnóstico de cáncer y clínicas de colposcopia.
- Incorporar la atención paliativa en la normatividad del programa.

Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012

Recomendaciones

Planificación Familiar

- Actualizar la NOM-005-SSA2-1993 de los servicios de planificación familiar.
- Realizar las modificaciones legales para que los métodos anticonceptivos sean considerados como insumos esenciales y se pueda realizar la compra centralizada o consolidada para asegurar el abasto suficiente y oportuno en todas las instituciones y entidades federativas.
- Incorporar a los cuadros básicos y los marcos normativos correspondientes los métodos anticonceptivos modernos que han demostrado una alta efectividad y aceptación, ejemplo parche anticonceptivo.

Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes

- Fortalecer el trabajo interinstitucional para unificar los criterios de atención, capacitación y mecanismos de otorgamiento de método anticonceptivos para adolescentes.
- Diseñar un modelo de atención estandarizado (para regular el proceso de otorgamiento de servicios) que incluya un sistema de control e indicadores propios, lo mismo que mecanismos de capacitación al personal directivo.

Igualdad de género en salud

- Desarrollar y pilotear acciones que den elementos para diseñar herramientas adecuadas para la operacionalización de la perspectiva de género dentro de la atención a la salud.

Evaluaciones de diseño de los modelos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres

En estos trabajos se evaluó, en dos periodos, el diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que diversas instancias de gobierno desarrollaron en 2010-2012 y 2013-2014

Evaluación de modelos 2010-2012

- Se evaluaron 66 modelos.
- La planeación, diseño y elaboración de los modelos no estuvieron, en su mayoría, alineados a la lógica que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia respecto a la integralidad de los mismos.
- Ausencia de mecanismos de validación que evaluaran, antes de financiar y operar los modelos, el abordaje integral de los mismos.

Disponible en :

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27520/ct42.pdf>

Evaluación de modelos 2013-2014

- Se evaluaron 45 modelos.
- Se recomienda acordar, en el marco del SNPASEVM, las características y atributos del modelo integral de referencia, así como los modelos por eje que se derivan del mismo; emitiendo lineamientos que establezcan los contenidos mínimos que deben incluir los que desarrollen las entidades, municipios y dependencias.

Disponible en :

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Evaluacion_modelos_violencia_2015.pdf

Seguimiento a la actividad legislativa desde la perspectiva de equidad de género. Experiencias de campaña y la elección para diputadas y diputados federales 2010

En este trabajo se analizan las variables que han mostrado ser determinantes para que un candidato(a) tenga éxito en contiendas de mayoría relativa (tipo de distrito en el que son postuladas, experiencia previa en cargos políticos y calidad de las campañas).

Conclusiones

- El estudio identificó que las candidatas/os que tuvieron un cargo en el gobierno estatal, en los comités directivos municipales y/o experiencia parlamentaria, tienen mayores probabilidades de ganar la elección
- El estudio cualitativo sugiere que no hay diferencias sustantivas entre mujeres y hombres en la forma de hacer campaña
- Los partidos que postularon un mayor número de candidatas en 2009, lo hicieron en distritos relativamente débiles donde las candidatas tuvieron, de entrada, escasas probabilidades de triunfo.

Monitoreo de la Política Nacional para la Igualdad en los tres Poderes y Órdenes de Gobierno 2012

En este trabajo se evaluaron los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, identificando los logros, obstáculos y resultados de los programas, planes y políticas para alcanzar los objetivos de la política nacional de igualdad y contra la violencia

Conclusiones

- Se evaluaron los avances en la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad interna del Poder Judicial de la Federación, del Poder Judicial en las Entidades Federativas, en el Congreso de la Unión Federal y en los Congresos Locales de las Entidades Federativas, así como en las dependencias y entidades federales y estatales.
- Se realizó un monitoreo de la legislación y mecanismos existentes en materia de igualdad y violencia contra las mujeres en las entidades federativas.
- Identificar en la legislación electoral a nivel federal y estatal: Acciones afirmativas a favor de la igualdad e identificar si en la práctica, la legislación se cumple.

Análisis de la Inclusión de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Vivienda, 2010

Contar con un diagnóstico sobre el acceso a la vivienda en México y un mapeo de las políticas y programas para la atención de las necesidades de vivienda entre la población en general, y las mujeres en particular.

CONCLUSIONES:

- En la política nacional de vivienda se ha privilegiado el enfoque económico por encima del enfoque social.
- Los organismos de vivienda operan bajo el principio de igualdad de oportunidades pero sin incorporar la PEG.
- Por los criterios de priorización que aplica, FONHAPO son los que dan a las mujeres mayores posibilidades de acceder a un subsidio.
- Independientemente del organismo, las mujeres optan con mayor frecuencia por las soluciones de vivienda progresiva, situación que parece responder mejor a sus necesidades.
- Destaca la falta de estandarización de la información socioeconómica que recaban los organismos, lo que dificulta el análisis comparativo de sus resultados.

IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS:

- Madre soltera con dependientes económicos menores de 14 años y/o mayores de 60
- Jefa de hogar adulta mayor
- Jefa de hogar con capacidades diferentes o con dependientes con alguna capacidad diferente.
- Jefa de familia residente de localidad rural o indígena

PROPUESTAS DE ACCIONES PARA LA POLÍTICA DE VIVIENDA :

- Diseñar estrategias diferenciadas para atender la creciente demanda de mujeres, jefas de hogar, de menores ingresos.
- Impulsar la producción, institucional o social, de viviendas que prevean espacios para usos complementarios compatibles con las labores domésticas de las mujeres.
- Que las instituciones normativas desarrollen estrategias de comunicación e información y procesos para la canalización de las mujeres ante los ONAVIS e instituciones financieras.

Incorporar la PEG en Evaluaciones

propuestas para incluir la
PEG en:

INMUJERES – SHCP
PAE 2018

Modelo de los TdR de las
Evaluaciones de Diseño
(diciembre 2014)

Elementos mínimos a
considerar en la
elaboración de
diagnóstico de
programas nuevos
(octubre 2015)

Módulo para Valorar la
Incorporación de la PEG
en los Programas
presupuestarios

diciembre 2014

octubre 2015

febrero 2018

Modelo de los TdR de las
Evaluaciones de
Consistencia y
Resultados
(diciembre 2014)

Modelo de Términos de
Referencia para la
Evaluación Específica de
la Perspectiva de Género
en Programas
presupuestarios

INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Ley de Planeación
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)
La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 22.

COFEMER-INMUJERES

“Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales”

SHCP-CONEVAL-INMUJERES

“Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios”

P
E
R
S
P
E
C
T
I
V
A

D
E

G
É
N
E
R
O

Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios, Federales.

(COFEMER – INMUJERES DOF.
29 de junio de 2016)

Los programas sujetos a reglas de operación **se implementan a lo largo del territorio nacional** y se focalizan en zonas prioritarias (territorios con poblaciones en condiciones de pobreza), lo que permite **atender a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.**

- La aplicación de estos Lineamientos al total de los programas con ROP, potencia el impacto de los recursos para la igualdad. **Si en 2017 se hubieran aplicado los Lineamientos en todos los programas de esta modalidad, la perspectiva de género se habría incorporado en programas presupuestarios que suman 280,186 millones de pesos.**

- **En 2017 el presupuesto etiquetado del Anexo 13 representa el 0.77 por ciento del gasto programable nacional, por lo que si la aplicación de los Lineamientos se realizara en el total de los programas con ROP, la relación respecto al gasto programable, sería de 7.89 por ciento.**

¿En qué consisten los Lineamientos?

¿Cuáles son sus objetivos?

- Que los programas respondan de manera adecuada y oportuna a las problemáticas, intereses y prioridades de las mujeres.



Políticas públicas sensibles, incluyentes y pertinentes.

- Incluir medidas especiales de carácter temporal (**acciones afirmativas**) que aceleren el logro de la igualdad.



Acelerar la **eliminación de brechas** de desigualdad y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

- Que las mujeres realmente se beneficien en iguales términos y circunstancias de los bienes o servicios que se otorgan en los programas.



Igual acceso y aprovechamiento de los programas y recursos públicos.

¿Cómo lo hacen?

- Referente general, ágil y sencillo para incorporar la perspectiva de género.
- Incluyen ejemplos y sugerencias.
- Siguiendo la estructura de las Reglas de Operación.



”Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas presupuestarios”

Objetivo:

Establecer criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas presupuestarios. De este objetivo general se desprenden tres objetivos específicos:

- Proporcionar a los responsables de los programas herramientas que les permitan identificar si el programa, deliberadamente o no, reproduce estereotipos y roles de género, perpetuando e incluso incrementando la desigualdad.
- Fomentar el diseño e implementación de programas que incorporen una perspectiva de género más allá de la desagregación por sexo.
- Diseñar metodologías para evaluar con perspectiva de género los programas presupuestarios.

Programa Nacional de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 PAE 2018

“Evaluaciones específicas de Perspectiva de Género”

- Política y servicios migratorios
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
- Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUCEF

“Módulo de Perspectiva de Género en una evaluación de Procesos”

- Programa de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

- Consolidar una metodología para evaluar con perspectiva de género
- Fortalecer los sistemas de información estadística que se requieran para evaluar con PEG.
- Fortalecer la sensibilización de las personas responsables de programas sobre la importancia de evaluar con PEG.
- Dar seguimiento efectivo a las recomendaciones de las evaluaciones
- Fortalecer a las unidades de evaluación en toda la APF
- Ampliar el cuerpo de equipos evaluadores sensibilizados en materia de Igualdad de Género y capacitados para evaluar con PEG.
- Involucramiento de autoridades con niveles altos de decisión.
- Capacitación/sensibilización del personas del sector público a todos los niveles
- Ir más allá de las Evaluaciones de Perspectiva de Género
- Incorporar la PEG de manera transversal en todas las evaluaciones

Gracias